

A LA JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
INDUSTRIAS Y PREDIOS ADUM C. LTDA. I.P.A.

AÑO 2008

INFORME DE GERENCIA

SEÑORES SOCIOS:

1.- EN RELACIÓN CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS Y CONSIDERANDO LOS REQUISITOS MINIMOS QUE CONSTAN EN LA RESOLUCION NO. 92.1.4.3.0013 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN EL ECUADOR, CUMPLIENDO CON PRESENTAR A USTEDES PARA SU CONSIDERACIÓN EL INFORME ANUAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS Y PREDIOS ADUM C. LTDA. I.P.A., POR EL AÑO 2008, AL 31 DE DICIEMBRE.

2.- SE HAN OBTENIDO INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y EN LA LIBERTAD, DE LOS CUALES SE HAN DEDUCIDO LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES Y LA UTILIDAD OBTENIDA DEBE SER SUMADA A LA DE AÑOS ANTERIORES QUE CONTINÚA ACUMULADA.

3.-EN ESTE AÑO SE HICIERON REPARACIONES EN EL CONDOMINIO INDUSTRIAS Y PREDIOS ADUM CIA. LTD. I.P.A. ESPECIFICAMENTE SE REMODELÓ POR COMPLETO EL SEXTO PISO LADO 2, CON UNA APORTACIÓN DE 15.000 DÓLARES QUE FUERON CANCELADAS A LA SRA CECILIA ADUM MEDIANTE CHEQUE DEL BANCO LLOYDS BANK.

4.-SE PRESENTO POR PARTE DEL CONDOMINIO DE LA ADMINISTRACIÓN ESPECIFICAMENTE UNA AUDITORIA DE LAS CUENTAS DEL MISMO Y SE DETECTÓ UNA DEUDA PENDIENTE POR PAGO DE ALICUOTAS.

5.-TAMBIÉN SE DEBE DE INFORMAR QUE SE HIZO UN PRESTAMOS AL BANCO DEL BANK POR 25000,00 DOLARES AMERICANOS.

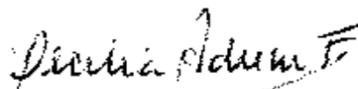
6.-SE REALIZÓ LA VENTA DE UN DEPARTAMENTO UBICADO EN EL CONDOMINIO I.P.A. DE AGUIRRE Y LORENZO DE GARAICOA POR 25.000 DOLARES AMERICANOS, HABIENDO OBTENIDO UNA PÉRDIDA CON RESPECTO AL PRECIO DEL MISMO DE 7000.00 DÓLARES QUE SE ENCUENTRA REFLEJADO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE PRESENTAMOS.

7.-CONTINUA PENDIENTE LOS PAGOS POR EXPENSAS COMUNES EN EL EDIFICIO DE LA CALLE AGUIRRE.

Y 8.- NO SE HAN REALIZADO AÚN LOS PAGOS POR CONCEPTO DE UTILIDADES DE AÑOS ANTERIORES.

EN RELACION A LO EXPUESTO Y SI NO EXISTIERE CRITERIO EN CONTRARIO SE DICIEMBRE. SOLICITA APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2008, AL 31 DE DICIEMBRE

ATENTAMENTE,



ING. COM. CECILIA ADUM FARRA  
GERENTE



Ab. Rosa Bastidas Lavana  
REG. 14.739 C. O. G.